



SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

N° 066-2021-MIDAGRI-SSE/PE

Lima, 18 de octubre de 2021

VISTOS:

El Memorando N° 078-2021-MIDAGRI-SSE/GG de la Gerencia General y el Informe N° 102-2021-MIDAGRI-SSE/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-MIDAGRI-PE/SSE, de fecha 01 de octubre de 2021, se encargó al señor Gino Alejandro Valdivia Román, Asesor de la Presidencia Ejecutiva, las funciones de Director de la Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Sierra, de Sierra y Selva Exportadora, desde el 09 de octubre de 2021 hasta que se designe al titular, con retención de sus funciones;

Que, mediante Memorando N° 078-2021-MIDAGRI-SSE/GG, la Gerencia General comunica la disposición de encargar las funciones de Director de la Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Sierra al señor Diógenes Sánchez Zuñiga; Jefe de la Sede Desconcentrada de Junín a partir del día 21 de octubre de 2021; debiendo dejar sin efecto la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2021-MIDAGRI-SSE/PE, que encargó las funciones de Director de la Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Sierra al señor Gino Alejandro Valdivia Román, Asesor de la Presidencia Ejecutiva;

Que, el artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido, temporalmente, en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente; también se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Con la visación de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

Por lo expuesto y de conformidad con las Leyes 27444, 28890 y 30495;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto el artículo 2 de la la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2021-MIDAGRI-SSE/PE, que encargó las funciones de Director de la Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Sierra al Sr. Gino Alejandro Valdivia Román, Asesor de la Presidencia Ejecutiva, con efectividad al 21 de octubre de 2021.



Artículo 2.- Encargar al señor Diógenes Sánchez Zuñiga, Jefe de la Sede Desconcentrada de Junín, las funciones de Director de la Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Sierra, de Sierra y Selva Exportadora a partir del día 21 de octubre de 2021 y hasta que se designe al titular, con retención de sus funciones.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a los interesados, así como a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
.....
JOSÉ EZETA CARPIO
PRESIDENTE EJECUTIVO